

INSTRUCCIÓN OPERATIVA 5/2025

Establecimiento de los parámetros del especialista,
rangos e inicio de la contratación de las acciones
Preferentes Clase A de COMPANHIA PARANAENSE DE
ENERGIA - COPEL

LATIBEX

La incorporación al Mercado de Valores Latinoamericanos de las acciones Preferentes Clase A de COMPANHIA PARANAENSE DE ENERGIA – COPEL, (XCOPA), código ISIN BRCPLEACNPA1, determina la necesidad de establecer los parámetros de presencia de su especialista, así como sus rangos estático y dinámico.

Adicionalmente, se ha fijado el inicio de la sesión abierta el día de su incorporación a las 11:30 horas.

En atención a lo anterior, la Comisión de Supervisión del Mercado de Valores Latinoamericanos ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.- Parámetros de presencia del especialista

La horquilla máxima respecto del precio de referencia entre la mejor posición de compra y de venta en el mercado de las acciones Preferentes Clase A de COMPANHIA PARANAENSE DE ENERGIA – COPEL, (XCOPA), se establece en un 5,5% cuando el mercado en el que el valor sea más líquido está cerrado y en un 3,5% cuando el mercado en el que el valor sea más líquido esté abierto.

AURIGA GLOBAL INVESTORS S.V., S.A. desempeñará las tareas de especialista en este valor.

Segundo.- Rangos estático y dinámico

El rango estático y el rango dinámico de las acciones Preferentes Clase A de COMPANHIA PARANAENSE DE ENERGIA – COPEL, (XCOPA), se fija en el 10% respecto del precio estático y del precio dinámico, respectivamente.

Lo que se pone en conocimiento general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de noviembre de 2025

DIRECTOR DE SUPERVISIÓN
Álvaro Castro Martínez